

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2015-1073

Salta, 7 de agosto de 2015

EXPEDIENTE N° 10.667/15

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 la Lic. María Luisa Cristina Bonomo informa que desde el interior del Box de Introducción a la Biología – 2do. Piso, Edificio de Biología - , le fue sustraída una netbook cuyas características detalla;

Que obra copia de la denuncia formulada por la Lic. Bonomo, la que fuera realizada en el fuero de la Policía de la Provincia, por cuanto el bien sustraído era de su propiedad y no pertenece al patrimonio de la Universidad;

Que mediante Dictamen N° 701 de Asesoría Jurídica –Dirección de Sumarios- se aconseja disponer el archivo de las actuaciones referenciadas por corresponder –fs. 5 y 6-;

Que la Universidad Nacional de Salta no puede proteger ni responder por los bienes personales de los agentes, por lo que se recomienda a la Lic. Bonomo no guardarlos en su lugar de trabajo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Recomendar a la Lic. María Luisa Cristina Bonomo, dar seguimiento a la denuncia efectuada en el fuero de la Policía de la Provincia por cuanto el bien sustraído era de su propiedad y no pertenece al patrimonio de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- Disponer el archivo de las presentes actuaciones por las razones expresadas en el exordio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a la Lic. María Cristina Bonomo y publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M. Sc. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES